

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34840 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 460/2011, de Mapil, S.L., con CIF B-30086938, se dictó el 21 de junio de 2018, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 21 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043055-1